

**PROYECTO DE APLICACIÓN, “DESCUBRIENDO EL SILENCIO DE LAS
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ZONA RURAL MEDIA Y ALTA
DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA”**

MARIA ANGELA BEJARANO

LINA ISABEL BARRAZA

ESPECIALIZACIÓN EN POLITICAS PÚBLICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA

PALMIRA

2019

Contenido

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
JUSTIFICACIÓN	8
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
MARCO NORMATIVO	15
MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO	18
EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA Y EL DESPLAZAMIENTO	21
METODOLOGÍA	29
1. MOMENTOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA.	29
2. TÉCNICAS	36
3. VARIABLES	38
RECONSTRUCCIÓN REFLEXIVA DE LA EXPERIENCIA	39
1. MUESTRA	39
2. RECOPIACIÓN DECLARACIONES	40
3. MESA REDONDA- LLUVIA DE IDEAS	46
1. El accionar de las víctimas del conflicto armado	54
2. Análisis de Los miedos.	55
RETOS Y APRENDIZAJES	59
Bibliografía	61

EL SILENCIO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LA ZONA RURAL ALTA DE GUADALAJARA DE BUGA

RESUMEN

Durante este trabajo se tomó elementos teóricos y prácticos que retoman situaciones de violencia desde 1998 hasta el año 2005, una mirada que permite reconocer las causas, efectos y problemas generados ante el conflicto armado; aporta elementos para la comprensión de los procesos de desplazamiento forzado de la zona rural alta y media del municipio de Guadalajara de Buga, a partir de los testimonios de algunas de las familias víctimas, las cuales fueron obligadas a abandonar sus lugares de residencia como consecuencia de la violencia ejercida por los grupos armados ilegales y así establecer posibles causas del silencio en las víctimas del conflicto armado y su forma de reacción.

SUMMARY

During this work, theoretical and practical elements were taken that resume situations of violence from 1998 to 2005, a look that allows us to recognize the causes, effects and problems generated in the face of the armed conflict; provides elements for the compression of the processes of forced displacement of the upper and middle rural area of the municipality of Guadalajara de Buga, based on the testimonies of some of the victim families, who were forced to leave their places of residence as a result of the violence exercised by the illegal armed groups and thus establish possible causes of silence in the victims of the armed conflict and their form of reaction.

INTRODUCCIÓN

La región del Suroccidente de Colombia, conformada por los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo, es una zona históricamente afectada por el conflicto armado. El departamento del Valle del Cauca fue golpeado de manera especial por el accionar violento de grupos al margen de la ley como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), situación que se agravó con la llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) a mediados de la década de 1990.

El ingreso de las AUC a la parte rural alta y media de Guadalajara de Buga se evidenció con las masacres ocurridas en las veredas El Placer Nogales y Alaska en el año 2001. La memoria histórica de estas masacres, reposan en la Unidad Administrativa para la Atención a las Víctimas y en la Secretaría de Gobierno Municipal de Guadalajara de Buga. Violaciones de los derechos humanos, homicidios selectivos, minas antipersonas, ataques contra la población civil, desapariciones forzadas fueron algunas de las situaciones que se presentaron y que fueron sustentadas por medio de las declaraciones realizadas por las víctimas.

Es pertinente resaltar que la zona rural alta de Buga comprende distintas veredas donde hubo una importante concentración de los grupos al margen de la ley, en especial las FARC cuyo campamento central se encontraba en la Vereda La Mesa, y otros puntos estratégicos en las veredas El Placer, La Playa del Buey, Nogales y parte de la zona montañosa. Debido a la disputa territorial surgida entre

las FARC y las AUC durante la década de 1990, se evidenció el incremento del desplazamiento forzado desde estos territorios rurales a la zona urbana; sin embargo, algunas familias decidieron permanecer en la zona a pesar de los fuertes combates entre grupos armados ilegales. Tal situación generó profundas afectaciones sociales, económicas y políticas para estas comunidades.

Para el año 2016, cuando se inició la socialización de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, por parte de la Secretaría de Paz del Departamento del Valle, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Personería Municipal de Guadalajara de Buga, se evidenció el alto grado de subregistro de hechos violentos en la zona. En el marco de esta socialización, campesinos de las veredas La Mesa, La Playa del Buey, El Placer Nogales, zonas de tradicional influencia guerrillera, manifestaron que no habían hecho denuncias ni presentado declaraciones ante las autoridades competentes, por temor a represalias de los actores violentos.

En este sentido, este trabajo de grado pretende aportar elementos para la comprensión de los procesos de desplazamiento forzado de algunas de las familias de las veredas del municipio de Guadalajara de Buga, obligadas a abandonar sus lugares de residencia como consecuencia de la violencia ejercida por los grupos armados ilegales y la resistencia de algunos campesinos en la zona de conflicto.

A partir de sus testimonios personales, de la narrativa oral y la recopilación de experiencias, se busca conocer la experiencia de las víctimas de desplazamiento forzado y su proceso de inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV); así como indagar sobre

las causas del desistimiento de participar en una ruta de atención y reparación administrativa, llegando a guardar silencio sobre su hecho víctimizante, por lo que dejan pasar los plazos vigentes para presentar declaración, ser reconocidos como víctimas y obtener los beneficios de las medidas de reparación, restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La intensificación del conflicto armado, a partir de la década de 1980, implicó el crecimiento del fenómeno de desplazamiento forzado en el país. Esto se evidencia en la base de datos de la (UARI) Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (en adelante Unidad de Víctimas), la cual demuestra el aumento de las cifras de víctimas del conflicto armado entre 1985 y 2001 a nivel nacional.

A continuación se presentan el incremento de la población desplazada forzosamente de sus tierras por causa del conflicto armado en Colombia. Las cifras demuestran, asimismo, el alto grado de subregistro del fenómeno toda vez que existe una importante diferencia entre el número de personas desplazadas y aquellas que efectivamente rindieron declaración.

Cifras desplazamiento forzado en Colombia. 1985-2001.

AÑO	EXPULSADAS	RECIBIDAS	DECLARADAS
1985	14.502	11.396	2
1986	16.109	13.079	2
1987	19.845	15.752	2
1988	34.135	26.383	8
1989	30.486	23.685	25
1990	39.021	31.975	288
1991	34.299	28.379	4
1992	45.377	37.696	25
1993	50.995	42.822	18
1994	55.530	46.015	28
1995	108.127	92.576	361
1996	140.699	113.134	3.461
1997	251.931	216.911	16.189
1998	244.459	220.271	61.328
1999	278.849	233.040	50.632
2000	607.502	581.981	331.296
2001	663.297	644.444	442.219

Fuente: (Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, 2005)

En estas circunstancias, la cabecera municipal de Guadalajara de Buga ha sido receptora de víctimas de desplazamiento provenientes de veredas y corregimientos de su jurisdicción, así como de otras provenientes de municipios vecinos como Tuluá, Bugalagrande, San Pedro, Sevilla y Calcedonia. Estas personas fueron obligadas a abandonar sus lugares de residencia en las zonas rurales, como consecuencia de la violencia directa ejercida por los grupos armados ilegales contra la población civil, así como de los

combates entre guerrillas y grupos de autodefensa por el control territorial de las zonas adyacentes a las Cordilleras Occidental y Central en el departamento del Valle del Cauca.



Imagen 1. Vereda El Placer. Autoría propia. Diciembre 2018

JUSTIFICACIÓN

El proyecto “El silencio de las víctimas del conflicto armado interno en la zona rural alta de Guadalajara de Buga” se concibe a partir del proceso de socialización de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, desarrollado por la Secretaría Departamental de Paz del Valle del Cauca, el PNUD y la Personería Municipal de Guadalajara de Buga. Este ejercicio se desarrolló en la región El Placer Nogales, zona rural alta del municipio, donde se localizan ocho corregimientos y trece veredas, con una población de 1953 habitantes, y donde las FARC mantuvieron tradicionalmente una importante presencia armada. (Unidad de Víctimas, 2011).

Número de habitantes Zona rural alta y media de Guadalajara de Buga

Corregimientos	Veredas	Habitantes
Frisoles	Frisoles	358
	La Florida	143
Total Habitantes		501
Crucero Nogales	Crucero Nogales	249
Total Habitantes		249
El placer	El placer	332
Total Habitantes		332
Los Bancos	El Jardín	156
	Las Ventas	225
Total Habitantes		225
El Salado	El Salado	45
	San Agustín	94
Total Habitantes		139
Playa del Buey	La Playa	94
	El Topacio	81
Total Habitantes		175
El Rosario	Santa Rosa	70
	Santa Rita	49
Total Habitantes		119
La Mesa - Rio loro	La Mesa - Rio loro	213
Total Habitantes		213

Fuente: Personería Municipal, 2000.

Este ejercicio de socialización evidenció que muchos de los habitantes de esta región, quienes se consideran como víctimas de la violencia de los grupos armados ilegales, no rindieron la respectiva declaración ante la delegación local de la Procuraduría General de la Nación o en la Personería Municipal, por temor a las amenazas y posibles retaliaciones por parte de las estructuras armadas. Muchas de estas personas fueron desplazadas de sus lugares de residencia y retornaron en forma voluntaria a la zona durante los años subsiguientes; mientras que otras decidieron permanecer en la zona resistir los

enfrentamientos y las presiones de los grupos armados violentos a finales de la década de 1990. Si bien algunas de estas personas realizaron la declaración en el año 2016, en el marco del ejercicio realizado por la Personería Municipal, ellas no fueron incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), por no haber cumplido con dicho trámite dentro de los términos estipulados en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011, esto es, entre 1999 y 2014 (Personería Municipal, 2017).

Se tomó contacto con algunos de estos actores sociales de la zona rural media y alta del municipio de Guadalajara de Buga, con el propósito de reconstruir sus experiencias y lograr comprender las dinámicas del desplazamiento forzado en el municipio.

En primera instancia, se estudian aspectos generales en la inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) desde una mirada conceptual y normativa. Posteriormente, a partir de los testimonios de las personas de la zona rural alta y media de la ciudad de Guadalajara de Buga, se pretende avanzar en la comprensión del conflicto armado desde la mirada de las víctimas.

Para esto se recurren a las declaraciones tomadas por la Personería Municipal de Guadalajara de Buga en las veredas Playa del Buey, La Mesa y El Placer, en el momento de la socialización de los acuerdos de paz en el año 2016. Esta información fue obtenida gracias a la gestión de la personera delegada para los Derechos Humanos y coautora de este trabajo de grado, María Ángela Bejarano, previa autorización de los actores involucrados. Se analizaron los procesos de

victimización en el período 1998-2005, período en el cual se tiene conocimiento de un mayor número de hechos de violencia en la región, así como del incremento del fenómeno de desplazamiento forzado. Estos hechos víctimizantes fueron declarados solo después de mucho tiempo y, en algunos casos, por fuera del plazo legal establecido para ser incluido dentro del Registro Único de Víctimas.



Imagen 1. Zona alta de Guadalajara de Buga. Autoría propia. Febrero de 2019

OBJETIVO GENERAL

- Dar a conocer las causas del Desplazamiento Forzado en la zona rural alta y media del Municipio de Guadalajara de Buga, tomando como insumo los testimonios y narrativas de personas que fueron víctimas del conflicto armado, por la incursión de las Autodefensas Unidas de Colombia - Bloque Calima y la participación de las instituciones del Estado que contribuyeron al desarrollo de los diferentes hechos víctimizantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estudiar las dinámicas del desplazamiento forzado a partir de los testimonios de víctimas del conflicto armado en la zona rural Alta y Media de Guadalajara de Buga, ocurridos entre los años 1998 y 2005 en la zona rural media y alta del municipio de Guadalajara de Buga.
- Comprender las dinámicas de temor por parte de las víctimas ante los procesos administrativos de declaración e inclusión en el Registro Único de Víctimas.
- Estudiar los insumos obtenidos por los espacios de dialogo y confianza con el fin de realizar una reconstrucción de la experiencia buscando analizar el proceso de restauración de los derechos humanos y las características de las poblaciones desplazadas

ALCANCE DE LA INVESTIGACION

El proyecto de investigación “El silencio de las víctimas del conflicto armado interno en la zona rural alta de Guadalajara de Buga” al tener un enfoque psicosocial, busca indagar la perspectiva de las personas sobre el acceso al Registro Único de Víctimas (RUV), conocer las emociones y sentimientos de las víctimas del conflicto armado, analizando las características de los procesos de desplazamiento de las poblaciones de las diferentes veredas de la zona alta y media rural del municipio.

Mapa. Corregimientos de Guadalajara de Buga.



Fuente: (Unidad de Víctimas, 2018)

Este proyecto se orientó a la reconstrucción de experiencias de las personas víctimas de desplazamiento forzado en la rural de Guadalajara de Buga, a partir del estudio del contenido de las declaraciones y de los relatos no oficiales ante las autoridades competentes, mediante las cuales es posible comprender, asimismo, el punto de vista de estas personas frente al conflicto armado.

Se da prioridad a los testimonios de las personas que permanecieron en zona de conflicto durante el periodo 1998-2005 y que, por tal motivo, no rindieron la declaración respectiva de los hechos victimizantes por no poder desplazarse a la cabecera municipal o

por temor de declarar, permanecieron en los corregimientos y veredas, durmiendo en el monte o en establos. Con posterioridad, la Personería Municipal de Guadalajara de Buga inició un proceso de acompañamiento que les permitió, a algunas de estas personas, dar a conocer sus testimonios y rendir declaración.

Es pertinente aclarar que algunas de las declaraciones, si bien no hacen parte del RUV por no haber sido presentadas en el tiempo estipulado por la ley, sirven como insumo para el desarrollo del proyecto y permiten identificar algunos elementos del subregistro del fenómeno de desplazamiento forzado. Otros de los testimonios citados en el desarrollo de este documento, por el contrario, si hacen parte del RUV y por tanto sí son reconocidos como desplazados del conflicto armado.

MARCO NORMATIVO

La Ley 387 de 1997, por la cual se “adoptan las medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención protección, consolidación y estabilización socioeconómica a los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”, reconoció jurídicamente al desplazado como víctima del conflicto armado interno. Esto implicó un cambio en el tratamiento jurídico ante la vulneración de los derechos de las personas que padecieron situaciones de desplazamiento forzado. La ley estableció medidas de prevención del desplazamiento forzado, así como de atención y protección para las víctimas de este fenómeno.

La Ley 387 de 1997 creó el “Sistema Nacional de Atención Integrada para la población desplazada por la violencia”, el cual integró distintas entidades públicas y privadas en torno a comités municipales, distritales y departamentales, que buscaban garantizar medidas para la atención humanitaria, la reparación y el retorno de la población desplazada a sus lugares de origen.

A pesar de las medidas tomadas, se evidenció que el Estado no implementó una estrategia para acabar con las causas estructurales del desplazamiento forzado. En este contexto, los grupos armados al margen de la ley aumentaron su actividad delictiva y promovieron el incremento de las cifras del desplazamiento forzado, con lo cual se evidenciaron las deficiencias de la normatividad existente en materia de prevención y atención del desplazamiento forzado. Se evidenció que las víctimas no recibían la atención necesaria por la falta de un buen conducto jurídico-administrativo para su atención,

mientras se daba aplicación a la recién creada Ley 387 de 1997, reglamentada por los decretos nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001. Esto, teniendo en cuenta que los municipios receptores no contaban, dentro de sus presupuestos, con rubros específicos para la atención inmediata de las víctimas, mientras el Gobierno Nacional enviaba las ayudas.

Posteriormente, la Ley 418 de 1997 priorizó la atención a grupos poblacionales especialmente vulnerables, incluyendo sindicalistas, campesinos, mujeres, inspectores de policía, entre otros. Con este fin, se creó el “Comité de reglamentación y evaluación de riesgos”, como instancia técnico-política para la definición de la actuación en cada caso. La Ley 418 de 1997 buscó promover un orden social justo para asegurar la convivencia pacífica, la protección de los derechos y libertades del individuo, y el desarrollo de medidas a favor de los discriminados. Esta Ley consagró instrumentos de búsqueda de convivencia para facilitar el diálogo y la suscripción de los acuerdos con organizaciones armadas al margen de la ley a las cuales el gobierno les reconozca carácter político, así como disposiciones para proteger los menores de edad contra los efectos del conflicto armado.

En el año 2011, se expidió la Ley 1448 que buscó desarrollar una política de atención, asistencia y reparación integral, para mejorar el cumplimiento de políticas públicas para la restauración de los derechos de las víctimas. La Ley 1448 de 2011 propende por la restauración de la dignidad humana teniendo como regla los principios de la verdad, la justicia, la reparación y el respeto a la honra e integridad

de las víctimas y, a su vez, se orientó al reconocimiento de grupos poblacionales que, por motivos de edad, género, orientación sexual, raza, grupo étnico y situación de discapacidad, puedan ser víctimas de discriminación.

Referido a las víctimas, el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, definió como víctima a la persona que ha sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del primero de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o violaciones graves y manifiestas a las normas de derechos humanos, ocurridas dentro del conflicto armado interno, cuyo daño puede ser individual o colectivo.

La Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, no solo contempla una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes. Esta Ley también implica un acompañamiento del Estado con acciones que otorguen de nuevo dignidad a las víctimas, buscando recuperar la verdad de lo sucedido y generando garantías de no repetición.

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

Según la Guía interinstitucional para la atención a las víctimas del conflicto armado, publicada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (2005), desplazado es aquella persona que se ha visto forzada a migrar de su territorio, dejando su residencia y sus actividades económicas habituales, debido al peligro que corre su integridad física.

El conflicto armado en Colombia y el destierro de los campesinos de lo rural fue aumentando con el nacimiento del paramilitarismo que produjo un desplazamiento forzado masivo de población campesina. La migración rural hacia las zonas urbanas son poblaciones que se han ido sometiendo al conflicto interno, a los disturbios, a la violencia y a la violación de sus derechos humanos, hechos que van dejando huellas psicosociales en la población que debe dejar una vida realizada para empezar de cero.

Las cifras del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), indican que en el año 2011 se presentaron 155.692 casos de desplazamiento forzado, concentrados especialmente en los departamentos de Antioquia, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. En el año 2012, esta cifra había aumentado a 259.146, siendo el Valle del Cauca uno de los departamentos con mayor número de desplazados a nivel nacional

Es importante entender la violencia como una de las principales causas del desplazamiento forzado. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia implica una fuerza física, u amenaza de utilizarla, contra una persona o una determinada población. En el caso del Valle del Cauca, pese a ser uno de los departamentos con mayor desarrollo económico del país, no ha estado exento del accionar violento de los grupos armados ilegales y del narcotráfico. La violencia armada en el departamento ha estado orientada, principalmente, contra la población civil a causa de intereses políticos y económicos de las distintas estructuras ilegales. En este sentido, el conflicto armado en el Valle del Cauca se ha concentrado en las zonas de las Cordilleras Occidental y Central, y ha implicado, tradicionalmente, la intervención de grupos de autodefensas que pretenden controlar territorios de ciertas zonas rurales; de grupos guerrilleros (Ejército de Liberación Nacional, Fuerzas Revolucionarias de Colombia y Movimientos Jaime Bateman Callón); y de las Fuerzas Militares.

El municipio de Guadalajara de Buga, en particular, la guerrilla de las FARC mantuvo una histórica presencia armada, sometiendo a la población al pago de extorsiones, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, amenazas de muerte contra quienes tenían contacto con la fuerza pública. Estos actos de violencia fueron utilizados por el grupo insurgente para infundir miedo y lograr un control territorial y poblacional, especialmente sobre las comunidades campesinas.

No obstante, es a partir del año 1999, las cifras de los desplazados refugiados en Guadalajara de Buga aumentaron de forma exponencial, con la llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) a la zona rural media y alta del municipio. Según datos de la

Secretaria Municipal de Gobierno, en el año 1999, se registró el desplazamiento de 224 menores de edad, 233 adultos y 27 adultos mayores (Secretaria Municipal de Gobierno, 1999). Estos desplazamientos se incrementaron producto de las muertes selectivas de campesinos, por parte de las AUC, señaladas como colaboradores de la guerrilla. En este contexto, muchos campesinos fueron obligados a abandonar sus parcelas hacia las cabeceras municipales. Otros, en cambio, se quedaron en la zona y se refugiaron en el monte.

EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA Y EL DESPLAZAMIENTO

Guadalajara de Buga ha sido epicentro de la confrontación armada entre las FARC y las AUC, especialmente de la zona rural media y alta del municipio. Así, es necesario tener en cuenta una recopilación de antecedentes que ayuden a comprender el desplazamiento como fenómeno social, que implica el desarraigo de campesinos que viven de cultivar la tierra y laborar en fincas ganaderas de la zona.

Históricamente, en la región de Nogales, ubicada en la zona alta de Guadalajara de Buga, hizo presencia el frente 6 de las FARC. Esta estructura guerrillera tuvo sus orígenes a mediados de la década de 1960, siendo una de sus primeras acciones la toma de Inza, en el departamento de Cauca, en 1964. Este grupo armado incursionó en el departamento del Valle del Cauca a mediados de la década de los sesenta, en los municipios de Buga, Palmira, Florida, Pradera, Tuluá y Calcedonia. A pesar de ello, durante las décadas de 1970 y 1980, la presencia guerrillera en el departamento fue irregular y solo hasta el año 1993, se empiezan a evidenciar asesinatos masivos de campesinos por parte de las FARC. Para 1997, las FARC habían ampliado de manera sostenida su actividad armada en la región. Ese mismo año, la guerrilla FARC amenaza y asesina al jefe de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA, a quien señalaban de ser informante del “Batallón Batalla Palace” del Ejército Nacional y por lo que fue obligado a desplazarse de la zona en busca de protección. (Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, 2005)

Asimismo, en el año 1998, se evidenció la incursión del ELN en la región, donde su incursión fue esporádica por el control que ejercía las FARC, entraron interesados en hacer control de los terrenos entregados por el INCORA (400 hectáreas) a 43 familias campesinas en la parcelación La Florida, vereda Frisoles. El ELN argumentaba desacuerdo con el proceso seguido y profirió amenazas contra varias de las familias beneficiadas, algunas de las cuales fueron víctimas de asesinatos selectivos y desplazamiento. (Secretaria de Gobierno , 2000)

El frente 30 de las Farc, creado a finales de la década de los ochenta a partir del desdoblamiento del frente 6, cobró una especial importancia y empezó a expandirse hacia los municipios de la Cordillera Central del Valle del Cauca. Esto fue posible gracias a la consolidación del frente 6 en el Cauca, así como del bloque central en el sur del Tolima. Por este camino, a partir del año 2000, la organización armada concentró 1.200 hombres en el Valle del Cauca, dispositivo que se reforzó para responder al crecimiento de la fuerza paramilitar en el departamento a partir de 1999 (Victimas del Conflicto Armado , 2016).

En la cordillera Central, las FARC hicieron presencia a través de los frentes 6 en el sur, y las columnas móviles Víctor Saavedra, Alonso Cortes, y Alirio Torres en el Centro. La importancia que dan las FARC a la región se expresa en el nombramiento de “Pablo Catatumbo”, reconocido jefe guerrillero, como responsable militar en la región. El centro de operaciones guerrilleras fue la zona rural alta de la Cordillera Oriental, cuyo campamento principal se encontraba en la

vereda la Mesa, lugar donde el acceso de la fuerza pública era difícil según los informes dados por la Secretaria de Gobierno.

La acción guerrillera se caracterizaba por los secuestros, las extorsiones y las constantes amenazas contra la población a quienes señalaban como colaboradores de la Fuerza Pública. Igualmente, controlaban el ingreso a la zona por parte de la población civil y de las autoridades era difícil, e impartían formas de justicia propias; por lo tanto la Personería Municipal en su momento no tuvo conocimiento.

Para finales de 1999, aparecen las AUC en veredas como El Placer, La María, La Magdalena, La Mesa, Río Loro, Nogales, El Diamante, Alaska, La Habana, Frisoles, Florida. A partir de dicha fecha hasta el 2004 se tiene registro del desplazamiento forzado de cerca de tres mil personas de la región. El fenómeno tuvo su pico más alto en el año 2001, cuando se produjo la masacre en la vereda de Alaska para el mes de octubre que generó el desplazamiento de manera simultánea de varios campesinos, así como la muerte de quienes eran señalados como colaboradores de las FARC y el ELN. Esta situación implicó una emergencia humanitaria en el municipio (Secretaria Municipal de Gobierno, 1999).

A pesar de los panfletos que anunciaban la presencia de las AUC en la región, la actuación de las autoridades públicas fue limitada y se llega a denunciar la anuencia del Batallón Palacé del Ejército Nacional, en la comisión de varios hechos violentos contra la población civil. Teniendo como base la investigación realizada por la Fiscalía General de la Nación, con apoyo de Human Rights Watch (HRW), se señala que mientras el comandante

del Batallón Palacé, coronel Rafael Hani, negaba la presencia paramilitar, los policías locales presentaban boletines regulares y detallados sobre el avance del Frente Calima de las AUC. Según declaraciones de un testigo de una reunión de emergencia organizada por el alcalde de Buga luego de la masacre de Alaska, el coronel Hani desestimó los informes sobre la presencia de paramilitares en la zona. Para el oficial del Ejército, las personas que afirmaban ser “desplazadas” por la violencia eran simplemente guerrilleros (Grisales, 1999)

En este contexto, la población de la zona rural fue renuente a denunciar los hechos por temor a las represalias del grupo armado ilegal. De acuerdo con los relatos de los campesinos de la zona, “no había en quien confiar puesto que se conocían vínculos entre miembros del Ejército Nacional y las AUC” (Personería Municipal, 2016). Años después, altos mandos militares del Batallón Batalla Palace fueron juzgados por su relación con este grupo ilegal.

Así, en el sector conocido como “El Diluvio”, corregimiento El Placer, se encontraron los vehículos y letreros alusivos al Bloque Calima de las AUC, según versiones de la comunidad en la madrugada del 23 de agosto de 1999. En este contexto, en la zona rural de los municipios de Bugalagrande, Centro del Valle y Tuluá, en menos de treinta días, fueron asesinando 17 campesinos en casos de “ajusticiamientos” realizados por las AUC. El conocimiento de estos hechos y las amenazas contra la población produjeron, en agosto de 1999, el desplazamiento masivo de dos mil campesinos provenientes de la región montañosa de Guadalajara de Buga, así como el abandono de doscientas parcelas en las veredas El Crucero de

Nogales, El Placer, La Mesa, El Rosario de Fátima, Playa del Buey, Los Bancos y Frisoles; quienes buscaron refugio y protección en la zona urbana. (Personería Municipal, 2016)

En agosto de ese año, se presentan nuevos combates en la zona rural de Tuluá y Guadalajara de Buga entre las AUC y las FARC, que produjeron el desplazamiento forzado de numerosas familias de las veredas de Monteloro, El Placer, Rioloro, Culebras y la Mesa, quienes llegaron a ubicarse en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte tanto del Municipio de Tuluá y Guadalajara de Buga, 332 y 335, respectivamente. Mientras que los combates entre las FARC y las AUC se intensificaban, así también los asesinatos selectivos. Por ejemplo, en el corregimiento El Placer, las AUC asesinaron a los campesinos Anarcasio Morantes de 35 años y Amadeo Valderrama de 45 años, mientras que las FARC “respondieron” con el asesinato de los camioneros Jesús Méndez de 34 años y Carlos Varela Gordillo de 26 años. El corregimiento El Placer donde se está ubicado el caserío fue abandonado en su totalidad después de cuatro combates entre las AUC y las Farc, el asesinato de dos campesinos en presencia de su esposa e hijos. Finalizando el mes de agosto de 1999, se presentaron nuevos combates en el corregimiento El Placer, entre las columnas Víctor Saavedra y Alonso Cortes de las Farc con el Bloque Calima de las AUC. Estos hechos dejaron cuatro campesinos y seis combatientes muertos. (Personería Municipal, 2017)

Los campesinos de la zona solicitaron la conformación de una comisión verificadora para garantizar el regreso de los pobladores desplazados a sus parcelas. Es así como, en el año 1999, durante el mandato del Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, Doctor Juan Fernando Bonilla, se creó la Comisión Humanitaria de Verificación, cuyo

objetivo era la comprobación de los hechos denunciados por las comunidades campesinas en los municipios donde había presencia de grupos irregulares, causantes del desplazamiento masivo de campesinos y situaciones de violencia, y difundirlos mediante los medios de comunicación. Según un vocero militar, existía completa calma en los corregimientos de El Placer, Crucero de Nogales, La Florida y Frisoles. Algunos campesinos retornaron voluntariamente y sin acompañamiento institucional, mientras que otros permanecieron albergados en el Coliseo Ignacio Álvarez donde recibieron ayuda humanitaria por parte del Municipio y de la Red de Solidaridad Social. En el mes de septiembre de 1999, fecha de inicio del calendario escolar, los docentes abandonan la zona algunos docentes presentaron su renuncia. (Personería Municipal, 2017)

CORREGIMIENTOS DE LA REGION NOGALES (ZONA ALTA DE GUADALAJARA DE BUGA)

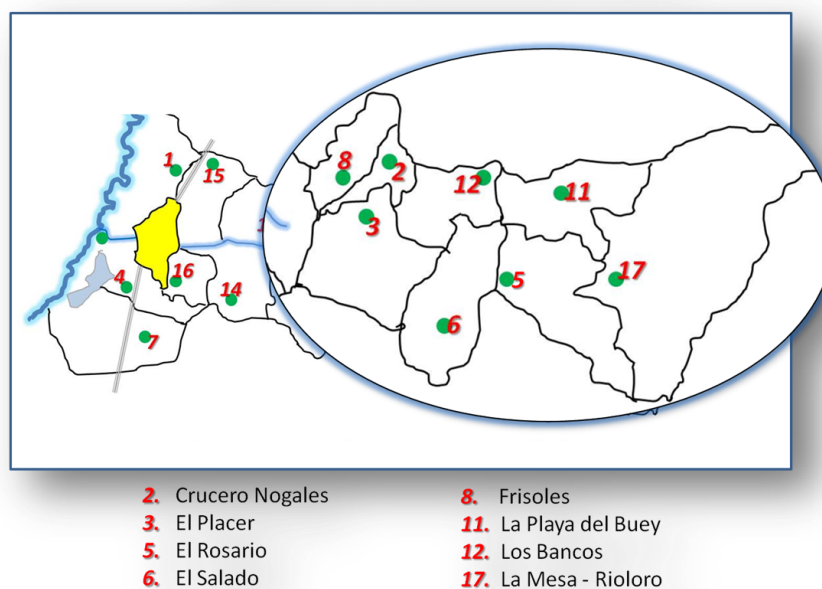


Ilustración 2 Corregimiento de la Region de Nogales (Personeria Municipal, 2000)

En el año 2001, ocurrieron masacres en las veredas El Placer-Crucero, Nogales, Tres Esquinas, Alaska y La Habana. Así, en la vereda de Alaska, los miembros de las AUC reunieron los campesinos, con el pretexto de una reunión comunal, en la entrada del Colegio Agropecuario de Alaska. Allí seleccionaron a catorce personas y las asesinaron, mientras que las mujeres y niños fueron encerrados en la sede de Aproplam. Hechos similares sucedieron en las veredas tres Esquinas y la Habana, y en el corregimiento de la Magdalena. (Personeria Municipal, 2016)

En el mes de junio 2001, se presentan nuevos desplazamientos desde la zona rural por una incursión masiva de las AUC, quienes obligaron a un total de 245 campesinos a salir de sus parcelas en las veredas de La Habana, El Placer, La Magdalena, Nogales y Los Bancos. Estas personas buscaron refugio en el campamento acondicionado por la administración municipal para atender la situación de desplazamiento de 1999. Además, más de 1.500 personas rindieron declaración como desplazados ante el Ministerio Público. La permanencia de las personas en el Coliseo Ignacio Álvarez Ospina se prolongó durante cerca de cinco años, y fueron posteriormente reubicados en la vereda Las Delicias, jurisdicción del Municipio de Yotocó. (Victimas del Conflicto Armado , 2016)

Además de los desplazamientos del 2001 por parte de las AUC, de Buga, según informes rendidos por la Personería Municipal, se produjeron amenazas de muerte contra la población de algunas veredas del municipio por parte de grupos guerrilleros, en represalia por intervención del Estado en el sector. Esto, además, implicó el despojo de varias propiedades.

Son precisamente las declaraciones de las víctimas tomadas en esta época, las que son retomadas para la realización de este proyecto. Teniendo en cuenta la historia, es clave el año 2001, cuando sucede la masacre de 24 campesinos, por parte de las AUC, en la vereda de Alaska, zona rural media de Guadalajara de Buga. Desde ese momento, y hasta el año 2005, diferentes familias fueron amenazadas y, en algunos casos, se presentaron asesinatos y desapariciones forzadas. Según cifras de la encuesta realizada por la Alcaldía del municipio de Guadalajara de Buga, el número de desplazados en el periodo del 2001 al año 2005 ascendió a 431 personas, así:

PROCEDENCIA	NUMERO DE DESPLAZADOS
Crucero Nogales	73
Culebras Tuluá	13
El Cedral Tuluá	07
El Placer Nogales	204
La Florida	23
Frisoles	29
La Mesa - Río Loro	59
Los Bancos	16
Piedritas Tuluá	01
Santa Rita - El Rosario	06
TOTAL	431

Elaboración propia. Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, 2005)

Con este recorrido histórico, es posible entender el desplazamiento como un problema social y económico.

METODOLOGÍA

Un proyecto de aplicación busca compactar la teoría con la experiencia, para ello se elige aplicar la metodología de la sistematización del teórico Oscar Jara Hollyday, a las experiencias y a un proceso que se retroalimenta entre declaraciones, narrativas e información obtenida de la época. (Holliday, 2012).

La reconstrucción de la experiencia se hace importante a partir de la voz de los actores y en la elección de los referentes teóricos. Para ello, como lo propone Oscar Jara, existen cinco momentos que se retroalimentan entre sí y hacen posible acoplarse a dicho proceso con las víctimas ya que contiene (Holliday, 2012)

1. MOMENTOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Punto de partida.

El proyecto parte del conocimiento del testimonio y experiencia de quienes sufrieron la violencia en la zona rural alta y media del municipio de Guadalajara de Buga. Desde este punto de partida se deben establecer las técnicas para abordar el desplazamiento desde la experiencia, donde se requiere ir recopilando la información a través de diarios de campo, declaraciones, grabaciones, fotografías, actas, documentos, periódicos, entre otros. Estos serán los insumos en busca de contrastar la información recolectada con las teorías.

En los procesos de la UARIV no solo se busca esclarecer los hechos del conflicto armado; también se prioriza la dignificación de los derechos humanos con el fin de que estos no sean vulnerados. Se tiene como característica especial la confidencialidad, con el fin de evitar revictimizaciones secundarias.

Aquí se debe considerar la víctima como un todo, que tienen posibilidades de superar su situación inicial. El proceso inicia con la declaración hecha por las víctimas, generando un espacio de confianza y comprensión dado que son personas que vienen con temor, pautas que se deben tener en cuenta en la aplicación de la metodología y el análisis de la información recolectada. Quienes realizan la aplicación de este proyecto deben tener la mejor actitud, la víctima debe ser llamada como lo prefiera, como funcionario no puede entrar a suponer o sacar conclusiones. El trato con la víctima es muy importante y es punto clave en la sistematización, con el fin de tener el mejor análisis de la experiencia, ya que no se debe llenar con preguntas para forzar respuestas, ni minimizar la situación que vivió la víctima.

En este punto de partida se debe dar claridad a las personas, las medidas que comprenden la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción. Estas medidas buscan la rehabilitación a través de un programa psicosocial. Aunque no se trata de realizar un proceso de restauración de derechos se aprovecha el proyecto para brindar información a quienes colaboraron con sus experiencias.

En el desarrollo de dicho punto de partida, se indaga inicialmente por los antecedentes del conflicto armado en el municipio de Guadalajara de Buga y así

mismo por el actual estado de la seguridad en la zona. Buscando indagar se tuvo la ventaja de que la población de la zona rural alta y media del municipio de Guadalajara de Buga ya había tenido encuentros con la Personería Municipal como lo fue en Octubre del año 2016 en la jornada de toma de declaraciones, por lo tanto para el año 2018 en el mes de Diciembre se tenía un grado de confianza por la población que permitía una mejor apertura al segundo momento, las preguntas iniciales.

Preguntas iniciales

Al tener claro el punto de partida, se debe tener presente que es un proceso autónomo ya que depende de la intención de las víctimas. En el caso de nuestro proyecto se tuvo la voluntad de varios campesinos de la zona alta y media de Guadalajara de Buga, de los cuales nos certificamos si la victima está inscrita en el Registro Único de Víctimas (RUV).

En caso de no estarlo, se debe determinar si puede o no ser incluido dentro del RUV. Dado que los insumos de este proyecto tienen previo consentimiento de la Personería Municipal de Guadalajara de Buga, inicialmente se debe determinar la fecha de los hechos ya que, según la ley 1448 de 2011, se considera víctima cuando el daño o violación a sus derechos se presentó a partir del 1 de enero de 1985, con ocasión del conflicto armado, entre ellos, homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros delitos.

Se indaga si ya está registrada como víctima, con el fin de saber si realizó su debido proceso declaración con la Personería Municipal, la Defensoría del Pueblo o con

representantes de la Procuraduría General de la Nación. Así, dentro de las preguntas iniciales es fundamental establecer las fechas de la declaración, según los plazos que a continuación se explican:

- Para las personas que sufrieron daños antes del 10 de junio del 2011, deben presentar la declaración en un término de cuatro años posterior a la fecha del hecho victimizante.
- Si son víctimas de desplazamiento forzado tienen un plazo de dos años.
- Quienes han sido victimizadas después del 10 de junio del 2011, tienen dos años para solicitar su inclusión en el registro único de víctimas

Se retoma esta parte de reglamentación ya que, para el año 2016, como se mencionó anteriormente, se desarrolló una jornada de declaraciones donde se tuvo en cuenta el cumplimiento de la normatividad vigente. Se realizaron aclaraciones en el sentido de las personas que decidieron hacer parte del proceso, si deseaban colaborar con información para la Personería Municipal con objetivo de mejorar como entidad y la elaboración del proyecto de aplicación El Silencio De Las Víctimas Del Conflicto Armado Interno En La Zona Rural Alta De Guadalajara De Buga.

Recuperación del proceso vivido

La reconstrucción de la experiencia nace en la unión de la teoría con las reflexiones encontradas. En el caso puntual del proyecto realizado para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), se parte de las declaraciones

para conocer los casos particulares y por tanto se brinda información a los declarantes. Dicha información da conocimiento sobre el procedimiento general, centrándose en el análisis de la declaración y la reconstrucción de los hechos de desplazamiento forzado, y los demás hechos victimizantes, sin tener en cuenta el pago de la indemnización administrativa. A continuación mencionamos las medidas de reparación planteadas, en las orientaciones sobre el acceso a medidas de atención, asistencia y reparación de la Ley 1448 de 2011:

- Etapas de atención humanitaria.
- Atención inmediata: es la ayuda humanitaria entregada a las personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en vulnerabilidad requieren albergue y atención alimentaria.
- Atención humanitaria de emergencia: es la ayuda a la cual tienen acceso una vez se hayan incluido en el registro único de víctimas y se entrega según el grado de necesidad y urgencia
- Atención humanitaria en transición, la cual se entrega a la población desplazada incluida en el registro único de víctimas no presenta gravedad ni emergencia como las anteriores.

En la recuperación del proceso vivido se toma en cuenta cada una de las experiencias y declaraciones obtenidas con colaboración de la Personería Municipal de Guadalajara de Buga. Algunas de estas declaraciones se dieron en el término estipulado y por lo tanto son válidas. Otras, sin embargo, no fueron incluidas en el Registro Único de Víctimas por haberse presentado de forma extemporánea. Sin embargo, la entidad no niega

la oportunidad a la víctima de ser escuchada, si bien se aclara que no podrán reclamar beneficios.

En este momento si bien fueron importantes las declaraciones realizadas por las personas que hacen parte del Registro Único de Víctimas, fueron eje esencial las declaraciones realizadas por campesinos que en su momento no declararon y por el tiempo no acogieron los plazos planteados por la ley, dichas declaraciones son grandes insumos por las situaciones difíciles que debieron pasar las familias en la zona rural alta y media del municipio, quienes fueron despojados de sus bienes materiales, viviendas y alejados de sus seres queridos a causa de su desplazamiento o la muerte.

Reflexiones de fondo

A partir de la recuperación de las experiencias, el análisis de las declaraciones y encuentros realizados con la población objetivo se llega a unas reflexiones que, además de conocer el proceso de inscripción en el Registro Único De Víctimas, permite estudiar la parte social y ética que sufrieron las víctimas.

Aunque el momento de la declaración es importante, la relevancia también permuta en los sentimientos generados por el desplazamiento a causa del conflicto armado ya que el traslado de estas familias de lo rural a lo urbano los obliga a dejar sus formas de vida y, en ocasiones, la comunicación con sus familiares que habitaban en predios cercanos. Dichas familias, acostumbradas a una vida en comunidad y donde producían sus alimentos, deben adaptarse a una vida urbana

donde la vida laboral es diferente. Estas personas tienen estudios básicos como es el bachillerato o la básica primaria y, al pretender insertarse en un mercado laboral que exige experiencia y estudios, tienden a quedar en la bolsa del desempleo empezando a generar angustias y necesidades en su núcleo familiar.

Punto de llegada

En este momento es posible formular conclusiones y analizar las razones por las cuales las víctimas del conflicto no acuden a las autoridades de inmediato y pierden en ocasiones sus beneficios. En algunos casos, esto se debe por temor de ser víctima de nuevo, por desconocimiento sobre los trámites y la entidad a la cual deben acercarse para rendir declaración y registrarse como víctima.

Se encuentra al llegar a unas conclusiones que en las familias si existía desinformación en cuanto a la ayuda que debía prestar el municipio, pero en la mayoría de la información recogida se encuentra el factor común que es el temor, donde las familias dejaron de contar sus experiencias en el momento de los hechos por miedo a las consecuencias para sus familias o el temor de perder lo que con esfuerzo habían conseguido.

Aquí reside la intención del proyecto, conocer a fondo las razones de las víctimas que las llevan a callar las situaciones de violencia vividas. Esto mediante los testimonios y narrativas de las experiencias de las personas que sufrieron la violación de sus derechos entre los años 1998 y 2005, en la zona rural media y alta del municipio de Guadalajara de Buga como lo fueron la toma de declaraciones en el año 2016 y las actividades realizadas

en la construcción del proyecto “El silencio de las víctimas del conflicto armado interno en la zona rural alta de Guadalajara de Buga”

2. TÉCNICAS

Como técnica principal se elige el grupo focal, al tomar un pequeño número de personas como muestra del universo general que, en este caso, serían las víctimas del conflicto armado. Martínez define como grupo focal, “un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto” (Martínez, 1999).

Este método requiere de procesos de interacción, discusión y preparación del grupo acerca de temas que son planteadas por el investigador, por ende, esta técnica permite poner a luz lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera. El propósito de esta técnica es registrar como los participantes vivieron su proceso desde la subjetividad de sus familias.

Se apoya también de otras técnicas como:

- Revisión documental que contribuye a tener bases teóricas para conocer cómo abordar los temas y saber tratar a las víctimas, además de ayudarnos a informarnos sobre los antecedentes de la región y conocer el contexto.

- Lluvia de ideas como instrumento para conocer su perspectiva de sus procesos y de su forma de actuar ante ellos por medio de los encuentros del grupo focal
- Entrevista semiestructurada referida al momento de la declaración.
- Observación no participante en el caso de análisis de noticias de la época que contribuyen al planteamiento de los medios de comunicación.



Ilustración 3 zona rural alta de Guadalajara de Buga. Autoría propia. Diciembre 2018

3. VARIABLES

El proyecto de investigación se analizará a través de dos variables:

- El accionar de las víctimas del conflicto armado, como variable independiente dado que ese actuar se vivió en el momento que recibieron las amenazas y los hechos victimizantes, las circunstancias llevaron a que se desarrollaran de cierto modo que no podrá ser modificado, actuar que los lleva a declarar en un tiempo que ya no es válido y nos lleva a estudiar las razones de guardar silencio ante los hechos que causaron daño físico y psicológico a sus familias, lo que corrobora esta variable puede ser las hipótesis planteadas o el análisis de nuevas causas al silencio de las víctimas.
- Análisis de los miedos, como variable dependiente ayuda a comprender porque muchas de las víctimas y de los ciudadanos de la zona alta rural de Guadalajara de Buga sintieron temor de hacer parte del registro único de víctimas, se reconoce como variable dependiente dado que los hechos de afectación ya sucedieron y su actuar no se puede reformar, la víctima actuó bajo su convicción y en la mayoría de los casos permaneció el miedo, de este modo la variable nos permite el análisis de las diferentes razones porque las víctimas actuaron subordinados al miedo.

RECONSTRUCCIÓN REFLEXIVA DE LA EXPERIENCIA

A continuación, analizaremos algunas de las declaraciones de personas que fueron víctimas del desplazamiento forzado en la zona rural de Guadalajara de Buga, las cuales fueron recopiladas con la ayuda de la Personería Municipal. Como se mencionó anteriormente, se toma un grupo focal de víctimas del municipio, dado que el número de víctimas del desplazamiento es alto, la selección de esta muestra y primeros encuentros son el inicio del punto de partida. Además, es necesario resaltar la protección de la identidad de cada una de las víctimas, con el fin de garantizar su seguridad e integridad.

1. MUESTRA

Se toma como muestra poblacional, un conjunto de catorce personas, provenientes de los corregimientos de Frisoles, la vereda de Nogales, el Placer, los Bancos, el Salado, Playa del Buey, el Rosario y la Mesa Rio Loro. Estas personas participaron en las actividades de socialización desarrolladas, así:

ACTIVIDAD	MUESTRA
Declaraciones brindadas por la personería municipal incluidas en el registro único de víctimas	7 declaraciones
Mesa redonda- lluvia de ideas en la zona alta de Guadalajara de Buga en el mes de Diciembre y Febrero	14 personas entre familiares y víctimas

2. RECOPIACIÓN DECLARACIONES

Es pertinente aclarar que la información utilizada de las declaraciones cuenta con la autorización previa de quienes la realizaron, con la intención de dar a conocer sus experiencias y su perspectiva de las difíciles situaciones que vivieron (redacción tomada del relato registrado). Las declaraciones son tomadas como el segundo momento “Preguntas Iniciales” de la Metodología de la reconstrucción de la experiencia planteada por Oscar Jara, dichas declaraciones hacen parte del Registro Único De Víctimas dado que fueron realizadas en el término del tiempo a declarar y fueron tomadas en la jornada de Personería en casa que se desarrolló en la zona rural alta de Guadalajara de Buga en el mes de octubre de 2016.

FECHA DE DECLARACION	HECHOS	VICTIMA	LUGAR
16 de Octubre de 2016	En el año 1999 cuando llegaron los paramilitares a la Moralia empezaron los asesinatos y a generarse el miedo en los habitantes, en las noches cuando llegaban se dirigían a los potreros a dormir con miedo de ser asesinados; después vino la segunda incursión de los paramilitares a la vereda el Placer donde inicio lo aterrador, ya que un día se vivió la guerra de la guerrilla con los mencionados dejando habitantes y miembros de ambos bandos muertos. Mucho tiempo permaneció don Tobías	Tobías Galeano	Vereda Nogales, Finca La Loriugosa

	<p>con la familia en el territorio ya que quien se fuera lo consideraban informante además por no tener a donde ir, como manifestaba el declarante “igual yo no estaba en ninguno de los dos bandos, porque me iba a ir”, sin embargo, debieron salir de su finca sin declarar ni buscar ayuda por ser tildado de informante, permaneció sin hablar hasta la fecha de la presente declaración. (Personeria Municipal, 2016)</p>		
1 de Noviembre de 2011	<p>En el mes de agosto para el año 1999 en la vereda de Nogales llegaron los paramilitares con el fin de enfrentar la guerrilla, el declarante era dueño de aproximadamente 200 cabezas de ganado las cuales hurtaron a lo que no pudo decir nada por estar amenazado de muerte al igual que su familia, tampoco podían hablar con otras personas al ser tachados como ayudantes de la guerrilla.</p> <p>En el momento no se movilizaron de la zona ya que no tenían donde ir y la amenaza no permitía que se desplazaran, iban seguido a dar vuelta o a robar cosas de la finca, cuando los enfrentamientos mermaron dejó la finca y se trasladó hacia la Magdalena por seguridad. (Personeria Municipal,</p>	Arubio Rincón	La Magdalena

	2016)		
16 de Octubre de 2016	<p>En el año 1960 la victima llevo al placer ya que en Boyacá ya había sido víctima siendo incendiada su casa, desplazándose a los llanos orientales por la guerra entre liberales y conservadores que se enfrentaban a machete y quemaban los bienes de las poblaciones allí fue que decidió trasladarse al valle del Cauca.</p> <p>De igual manera la guerra bipartidista continuaba en esa época no existía carretera y cuando pasaba el ejército disparaba a las paredes gritando que se escondieran debajo de las camas por combates contra la guerrilla no se sabía ni quiénes eran los buenos manifiesta la víctima.</p> <p>Para el 99 hubieron días de mucho temor en la cancha aparecieron jóvenes muertos, jóvenes que la población conocía por ser vecinos del sector, días después la hija de la víctima regresaba de la escuela y encontró unos hombres masacrados los cuales le generaron trauma, al tener ella 10 años.</p> <p>Para el año 2000 fueron unos uniformados a la vivienda a decir que se debían ir de allí y que le debíamos decir donde estaba un vecino de nosotros el cual era guerrillero, no se</p>	Waldino Buenaventura	El Salado, finca Agualinda

	<p>les dijo nada sin embargo se llamó al vecino por el que preguntaban y él dijo que ya habían ido a la casa de el a destruirla días después apareció masacrado, no sabían aun quienes eran.</p> <p>Aún permanecían en la zona con mucho miedo el cual aumento en el año 2001 llego un comunicado donde daban un día para desalojar porque harían limpieza social, por lo cual debió dejar su hogar y dividir sus ocho hijos ya que no tenían los medios para desplazarse todos a un solo lugar. (Personeria Municipal, 2016)</p>		
16 de Octubre de 2016	<p>En el año 1999 durante un campeonato de futbol a las 4 de la tarde llegaron advirtiéndolo que venían los paramilitares matando gente, con la familia se desplazaron al monte donde durmieron varios días a la deriva; a los días cuando todo se calmó regresaron a sus viviendas hasta que un día regresaron los paramilitares, no tuvieron tiempo de huir dentro de los paramilitares se encontraba un vecino señalando de guerrilleros a varios vecinos inocentes los cuales fueron asesinados, allí la victima decidió desplazarse a la ciudad de Buga donde duro 4 meses dado que no tenía dinero</p>	Tobías Sanabria	Finca La Chusca, El Crucero-Nogales

	<p>para sostenerse no tenía estudios para buscar un trabajo, paso días duros ya que en ocasiones no tenía que comer, al volver a su vivienda no encontró sus pertenencias y debió iniciar de nuevo (Personeria Municipal, 2016).</p>		
8 de octubre de 2016	<p>Hace muchos años el señor Víctor y su familia tuvieron días de mucho sufrimiento y temor al llegar los paramilitares a la magdalena, durante años aguanto en playa de Buey porque era amenazado que no se podía ir ni mucho menos denunciar, hasta que no aguanto más la incertidumbre de que la pudieran matar y se fue hacia la magdalena allí también se vivían actos delictivos pero no la intranquilidad que tenían en la finquita donde estaban. (Personeria Municipal, 2016).</p>	Víctor Manuel Torres Duarte	Uninorte, Apartamento 1 torre 04
15 de Octubre de 2016	<p>Toda la vida vivió doña Francy y su familia en el Placer, para el año 2011, el día 2 de septiembre en horas de la noche la comunidad se encontraba durmiendo cuando a las 11 de la noche se inició un bombardeo y tiroteo en la vereda del Topacio duro alrededor de media hora, a los ocho días que el temor disminuyo fueron a la vereda el Topacio y había sangre en el suelo en los postes y los animales muertos. En el bombardeo aproximadamente</p>	Francy Julieth Sepúlveda	Finca Las Margaritas, El Placer

	<p>hubieron 15 muertos, aunque la zona tenía amenaza de repetir el suceso la víctima no se fue porque su trabajo estaba allí y no tenía para donde arrancar, días después se repitieron los hechos pero en la vereda el Campamento, llegaron a ellos avisos y panfletos informando que los responsables era los combates entre la guerrilla y el ejército y quien los ayudara saldría perjudicado.</p> <p>Tristemente la población buscaba ayuda del Ejército, pero en ocasiones este mismo atacaba la población buscando información sobre quienes eran de la guerrilla y donde se ubicaban, a todos les daba mucho temor los grupos ilegales y hasta el ejército como la policía. (Personeria Municipal, 2016)</p>		
16 de octubre de 2016	<p>Los hechos sucedieron en 1999 cuando los paramilitares ingresaron por Tuluá a la vereda Moralia donde asesinaron a 5 personas y luego avanzaron a Monteloro, la víctima se encontraba jugando futbol cuando llegaron con la noticia que debían irse de la vereda porque venían matando gente cada familia se fue a sus casas a esconderse. (Personeria Municipal, 2016).</p> <p>Muchos al día siguiente fueron</p>	José Galeano Sanabria	Finca El Rancho de Nicolás, vereda Nogales

	<p>trasladándose a Buga, otros quedaron entre ellos esta familia porque no tenían a donde moverse como en las noches se hacían balaceras y saqueaban las casas, dormían en el monte con miedo.</p> <p>Para el día lunes de la semana siguiente se desplazaron al placer haciendo desalojar a la comunidad también y dejando algunos de los habitantes muertos, se escuchaban los enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares. Para esos mismos días los paramilitares arrimaron a la finca donde vivía la familia buscando salida por el Monte. Por miedo el señor Jose no declaro y por lo tanto no recibió ninguna ayuda dejando pasar sus términos (Personeria Municipal, 2016).</p>		
--	--	--	--

3. MESA REDONDA- LLUVIA DE IDEAS

Para el mes de diciembre de 2018 y con complemento en febrero de 2019, en la vereda El Placer, se desarrolla un día de trabajo (mesa redonda) coordinada por María Ángela Bejarano y Lina Barraza, con apoyo de líderes como Víctor Manuel Torres y José Galeano Sanabria (incluidos en las declaraciones). Esta mesa redonda contó con los habitantes de dicha vereda y de las locaciones más cercanas, para buscar conocer su perspectiva sobre los procesos en la Unidad de Víctimas, además

de conocer de manera informal ya que son declaraciones reconocidas en el Registro Único De Víctimas sobre sus experiencias con el fin de que se sientan más cómodos al hablar y poder recoger información para el beneficio de este proyecto, y además que pueda aportar a mejorar los procesos de declaración en la Personería Municipal.

En este encuentro se reunieron personas que rindieron declaraciones en el año 2016, así como personas que, aunque fueron víctimas del conflicto armado en la zona rural de Guadalajara de Buga, no declararon ante las autoridades competentes por diversas razones que a continuación trataremos. El objetivo de esta actividad fue recoger las opiniones de quienes sufrieron por causa del accionar de los grupos al margen de la ley como paramilitares y guerrilla, o bien como consecuencia de abusos por parte del Ejército Nacional.

A continuación, tomaremos una serie de citas, sin especificar la identidad de la persona, ya que se pretende demostrar su contenido y el significado subjetivo que tienen para cada persona, dichas perspectivas son obtenidas de los diálogos realizados en las mesas de trabajo realizadas en Diciembre y Febrero.



Ilustración 4. Mesa redonda, diciembre de 2018.

“No declaramos porque no sabíamos a donde ir, no sabíamos que la Personería servía para eso y en esos tiempos no salíamos de la finca por miedo que cuando volviéramos estuviera la familia muerta, nos quedáramos sin animales y estuviera la guerrilla adentro, preferíamos dormir en el monte”.



Ilustración 5. Sitio donde se realiza la jornada de declaración en el 2016. “La Personería va a la zona rural”.

“Yo busqué ayuda del Ejército y esos mismos le pegaron a mi hijo de 18 años que porque ayudábamos a la guerrilla. Lo que no sabía es que nos robaban los animales y no teníamos para dónde agarrar, nos ponían hasta cocinar para ese poco de gente y quien les dice que no si mantenían armados”

“Nos dio mucho miedo y de una desocupamos la casa, aunque solo nos llevamos la ropita. Ya al año, cuando todo se relajó, nos devolvimos, pero nunca declaramos porque nos dijeron que después del tiempo no se podía. Ya cuando subieron los doctores de la Personería no estuvimos pendientes”

“Vinimos a hablar en el 2016, después de más de 15 años y aunque no me mataron a mi esposo, vi como masacraron al vecino porque decían que él era de la guerrilla. A nosotros solo nos quitaron las vacas y pues nos obligaron a irnos de la casa”



Ilustración 6. Mesa redonda con apoyo de personal social de la Personería Municipal, diciembre 2018.



Ilustración 7. Mesa redonda. Explicación del debido proceso en el Registro Único de Víctimas.

Autoría propia, diciembre de 2018

“Mi familia y hasta la de mi hermano desocupamos y buscamos una casita en La Magdalena que era más seguro para las dos familias. Ya cuando volvimos, las fincas estaban dejadas pues como quedaron solas se fueron dañando y desapareciendo las cosas. Hasta había tiros en las paredes cuando volvimos, eso fue

como en septiembre y volvimos como en noviembre del año siguiente, porque era peligroso y teníamos niños chiquitos que no íbamos a arriesgar. Ya vinimos a hablar con la ley cuando nos avisaron que los de la Alcaldía irían a tomar declaraciones, pero eso fue muchos años después”



Ilustración 8. Habitantes de la zona rural expresan sus opiniones. Autoría propia. Diciembre de 2018.



Ilustración 9. Mesa redonda con las víctimas y sus familias. Autoría propia. Diciembre de 2018.

Tanto las declaraciones que hacen parte del Registro Único de Víctimas al igual que los diálogos no registrados en las mesas redondas realizadas en la zona alta de Buga hacen parte de la metodología planteada por el sistematizador Oscar Jara Holliday, quien plantea esta recopilación como el recordar, vivir de nuevo la experiencia incluyendo nuevos actores, como lo fueron en su momento los funcionarios de la Personería Municipal y nosotras como desarrolladoras de este proyecto, por lo tanto es la recuperación del proceso vivido que iniciamos en el año 2018 retomando todos los antecedentes teóricos y nuevos encuentros que han suministrado información al proyecto “El silencio de las víctimas del conflicto armado interno en la zona rural alta de Guadalajara de Buga”.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
1. Conocer las razones por las cuales no se rinde declaración en el tiempo estipulado.	Entrevistas, postulación de la información	Población objetivo
2. Generar espacios de confianza para el dialogo de situaciones que han marcado en conflicto armado en la zona rural de Guadalajara de Buga	Asistencia de actividades	Población objetivo
3. Aprendizajes significativos	Conclusiones derivadas	Población objetivo María Ángela Bejarano Lina Barraza
4. Elaboración de proyecto entorno a las experiencias de las víctimas del conflicto armado	Trabajo de grado elaborado	María Ángela Bejarano Lina Barraza

Los resultados se estudian a través de dos variables definidas a partir de la recolección de la información de la experiencia que se realizó mediante las declaraciones y la mesa redonda, además de los insumos como son antecedentes y noticias de la época, la implicación de las instituciones encargadas de prestar la seguridad en la zona rural en los diferentes hechos victimizantes.

En el análisis de los hechos, declaraciones y perspectivas de la población que se registró en el proyecto se dan unas reflexiones de fondo que pueden ser reconocidas como el tercer momento de la metodología planteada en el libro publicado en 1994 “para sistematizar experiencias, una propuesta teórica práctica”. (Holliday, 2012)

1. El accionar de las víctimas del conflicto armado

La respuesta ante como actúan las víctimas es hallada en las declaraciones a través de su historia donde se encuentra que el temor prima sobre los hechos amenazantes y violentos que vivieron, este temor sobrepasa el desconocimiento que se plantea como premisa, ya que por este temor abandonan sus viviendas, las costumbres, actividades económicas y demás cosas que pertenecen a su diario vivir.

Por la época existía desconocimiento de la ley además que para antes del año 2000 se reconocía a la víctima de desplazamiento forzado, pero faltaba que la ley fuera consistente en la protección y la reparación de sus derechos humanos, además si la población observa que el Ejército se encuentra también cometiendo actos delictivos eran pocas las probabilidades que acudieran a las autoridades para buscar ayuda,

Se observó desconocimiento sobre a qué entidad acudir en el momento de ser víctimas, el trasladarse en esa época era complicado por lo tanto llegar a la ciudad con el temor que los inundaba era complicado, de este modo las familias fueron dejando pasar el tiempo, el miedo de perder sus bienes materiales les preocupaba, ya que con esfuerzos habían conseguido todo y ya tenían la situación de sus vecinos que al retirarse de la zona les saqueaban sus pertenencias.

También se analiza que las familias que si recibieron ayuda en el momento fue por la desesperación buscando albergue en la ciudad de Guadalajara de Buga y

recibiendo ayudas asistencialistas, que bien si al recibirlas entran a hacer parte de un censo no todas ingresaron al registro único de víctimas ya que su preocupación era el subsistir mas no declarar.

2. Análisis de Los miedos.

Durante la recopilación de las declaraciones se comprende que el miedo se deriva de ver como se iba dando el abandono o despojo forzado de tierras, amenazas, lesiones personales, física y psicológicas, las desapariciones forzadas, homicidios selectivos, masacres, delitos contra la libertad e integridad sexual, lo que vivieron en el día a día las familias de esta zona afectada por los diferentes hechos los obligaban a desocupar donde viven, pues la guerrilla y los paramilitares con apoyo de los miembros de las fuerzas militares del Batallón de Artillería No. Tres (3) Batalla Palace, donde se vio implicado el Comandante de Coronel Hanni Jimeno, cuyos subalternos se hacían los de la vista gorda, mientras se violaban sus derechos, esto hace que estas personas por miedo no les importe dejar sus pertenencias y abandonar sus viviendas.

El temor también hace que las personas guarden silencio, originado por las amenazas que prohibían buscar a las autoridades todos temían hacerlo y tener consecuencias para sus familias, además no había en quien confiar en cuanto a las personas encargadas de la seguridad de la zona rural son las fuerzas militares quienes trabajaban de la mano con los paramilitares, por eso surgen las declaraciones años después, cuando las familias sienten que pueden tener mayor apoyo de la ley y que no sucederá nada al hablar por lo tanto esto da respuesta al porque no se realizaron las declaraciones en el

tiempo estipulado, teniendo en cuenta las FARC por una parte y el ejercito que dieron apoyo a los habitantes de la zona rural para evitar las masacres ocurridas en esta zona.

La generación de espacios de confianza para el dialogo de situaciones que han marcado en el conflicto armado en la zona rural de Guadalajara de Buga se obtiene como resultado la interacción entre las ejecutoras del proyecto “El silencio de las víctimas del conflicto armado interno en la zona rural alta de Guadalajara de Buga” y la población objetivo. Interacciones que se reflejan en las jornadas de declaraciones además del encuentro realizado en diciembre donde se tuvo la colaboración de las victimas sin esperar nada a cambio ya que era un encuentro que fuera provechoso para la alimentación de este proyecto.

Se contó con la presencia en la mesa redonda de personas incluidas en el registro único de víctimas como otras que solo asistieron para nutrir de información a las personas que realizaron esta actividad, dejando insumos para la personería de Guadalajara De Buga que puedan contribuir para una mejor atención a las víctimas, fue más sencillo realizar dichos encuentros actualmente que en los años recientes de la experiencia ya que ahora hay mayor tranquilidad y seguridad por lo tanto hablar del tema no conlleva la misma sensación de temor.

A modo de conclusión general parece pertinente resaltar que la diferencia entre las reacciones de la época y entre el hablar del tema para este proyecto se debe a la seguridad que hoy en día existe en la zona rural, también es una variable

transversal en el proyecto el cambio en los medios de producción, el cual genera conflicto cuando el mercado laboral tiene unas exigencias por la demanda y oferta de empleo, por lo tanto las personas del campo que no cuentan con niveles de estudios pueden tener menos acceso a las oportunidades y por lo tanto formar parte del desempleo situación vivida en la migración de las familias; es decir, la violencia repercute en todos los ámbitos de la vida tanto económico como social lo que da importancia a conocer los procesos llevados por el registro único de víctimas que pueden dar explicación al actuar de las familias, posterior a su desplazamiento.

La población de la zona rural alta y media del municipio de Guadalajara de Buga, sentían temor de acercarse a rendir declaración ante la Personería Municipal, toda vez que se encontraban prácticamente conviviendo con los grupos armados al margen de la ley. Esto implicaba que las personas que declaraban eran consideradas como objetivos militares o informantes de las Fuerzas Armadas. Esta situación viene a cambiar a partir de la entrada en vigencia de los acuerdos de paz con las FARC, cuando los servidores públicos pueden entrar con mayores garantías a esta zona.

Una vez en el lugar, los funcionarios de la Personería Municipal de Guadalajara de Buga, la Secretaría de Paz del Departamento del Valle del Cauca y representantes de la ONU, iniciaron la tarea de socializar los acuerdos y tomar declaraciones de los habitantes de la zona. No obstante, estas declaraciones no fueron reconocidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y no fueron incluidas en el RUV, con fundamento en el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011: “los hechos expuestos por los declarantes o deponentes fueron declarados de manera extemporánea”.

Así, esta población que permaneció en la zona rural alta y media de Guadalajara de Buga a pesar de los constantes enfrentamientos entre grupos al margen de la ley y los hechos de violencia derivados, no fueron beneficiados de los programas otorgados por el Estado colombiano para la atención y reparación de las víctimas del conflicto armado. Esto pese a que la zona se encuentra dentro de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Los diferentes hechos y las masacres ocurridas en la zona rural media y alta de Guadalajara de Buga, marcaron psicológica y moralmente de por vida a toda una comunidad dedicada a labores de campo como agricultura y ganadería, donde se ve afectada la familia núcleo fundamental de la sociedad.

RETOS Y APRENDIZAJES

RETOS

- Romper el silencio de las víctimas ya que la decisión de hablar se dificulta dado que en ocasiones existe el temor de repetir los hechos violentos, muchas de las personas no les gusta revivir el pasado ya que fueron hechos fuertes en su vida.

- En los procesos de declaración de las víctimas y en los encuentros con ellos es un gran reto el separar el sentir de la razón, dado que en ocasiones entra lo que considero correcto, como quisiera ayudar, que se contrapone con lo estipulado por la ley. Este es el caso del tiempo, puesto que se quisiera tomar declaraciones sin importar el tiempo que haya transcurrido, sin embargo, la ley tiene unos tiempos estipulados.

- Es complejo entender un temor ante una situación que no se ha vivido, en ocasiones se puede minimizar los sucesos por los que pasaron las víctimas, además porque no se estuvo en el tiempo en el que transcurrieron los hechos.

- La distancia con la población muestra del proyecto es un reto, ya que se debe desplazar a la zona alta de la ciudad en busca de información y el desarrollo de ciertas actividades.

APRENDIZAJES

- Se desarrolla la empatía al saber que cada persona es un mundo y no se debe juzgar el accionar de las personas, ya que cada persona tenía sus razones para actuar con temor, se aprende a no juzgar el desconocimiento sobre la ley.

- Con el desarrollo del proyecto se aprende de las dinámicas de la zona rural, sus formas de subsistencia son distintas, al igual que se reconoce la fortaleza de estas familias al ser víctimas del conflicto armado.

Bibliografía

- Bataille, G. (s.d.). *SCIELO* . Consulté le Diciembre 2018, sur http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232014000100001
- Brevis, R. (2016). Movilidad cotidiana: entre la producción y reproducción social. Una exploración a las prácticas de desplazamiento de dos mujeres en Temuco. *pilquen* .
- Grisales, A. L. (1999). *Tomada de Crónica de una vergüenza: el papel de las autoridades civiles y militares durante la llegada de los paramilitares de las AUC al Valle del Cauca* . Cali : universidad ICESI .
- Holliday, O. J. (2012). *La sistematización de experiencias*. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano .
- Martínez, M. (1999). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. México: Trillas.
- Montoya, V. (2006). *teorías de la violencia humana*. México : instituto tecnológico de estudios superiores.
- Personeria Municipal de Guadalajara de Buga. (2000). *Informe de Víctimas*. Guadalajara de Buga.
- Personeria Municipal de Guadalajara de Buga. (2016). *Declaraciones. Unidad de Victimias*. Guadalajara de Buga.
- Personeria Municipal de Guadalajara de Buga. (2017). *Informe del Registro Único de Víctimas*. Municipio de Guadalajara de Buga.
- Riekenberg, M. (2014). LA TEORÍA DE LA VIOLENCIA DE GEORGES BATAILLE Y LA ACTUAL SOCIOLOGÍA. *Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales*, Argentina.
- Secretaria de Gobierno . (2000). *Balance victimas*. Guadalajara de Buga: Alcaldia Municipal .
- Secretaria Municipal de Gobierno. (1999). *Balance de Desplazados*. Guadalajara de Buga.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. (2011). *Orientaciones generales para colombianos víctimas en el exterior sobre el acceso a medidas de atención, asistencia*. Guadalajara de Buga.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. (2018, enero 01). *Centro de Información de la Unidad de Víctimas*. Consulté le enero 2019, sur <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Desplazamiento>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas. (2005). *Guía interinstitucional para la atención a las víctimas*. Bogotá.

Victimas del Conflicto Armado . (2016, octubre). *Declaraciones en la Unidad De Victimas.*